



TEMBIPIOTA: Oisámbyhy tembiapoita ojechape'apo, ojechepereka ha oñeñangarekohağua Paraguái ñe'ēnguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

ACTA DE SOCIALIZACIÓN N° 09/2018

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, siendo las 09:00 horas se reúnen los funcionarios de la Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas y la Coordinación Operativa del MECIP.

El Representante de Alta Dirección del MECIP; abre la reunión agradeciendo la presencia de los funcionarios de la Dirección e invitándoles a participar activamente en esta Jornada de Socialización, correspondientes al **Componente Ambiente de Control y Actividades de Control del MECIP**.

En el mismo sentido, la Representante de la Dirección integrante del Equipo Técnico del MECIP, manifiesta además la importancia de la participación y la colaboración de los funcionarios de esta Dirección; para la concreción de los objetivos propuestos en la implementación del mismo y que existe un trabajo conjunto con la Coordinación Operativa.

A continuación se presentan a los Funcionarios, para reforzar los alcances y contenidos en lo concerniente a los siguientes puntos:

- Políticas de Selección de Talento Humano.
- Políticas de Inducción de Talento Humano.
- Políticas de Re-inducción de Talento Humano.
- Políticas de Formación y Capacitación de Talento Humano
- Políticas de Compensación, Bienestar Social y Retiro.
- Políticas de Comunicación Institucional.
- Procedimiento de Evaluación de Desempeño.
- Procedimiento de Capacitación.
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles.
- Comité de Evaluación de Desempeño
- Comité de Buen Gobierno.
- Código de Ética.

En otro momento, el Representante de Alta Dirección del MECIP hace notar que la implementación del MECIP, se circunscribe en el marco del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, que define la Visión-Misión Institucional, las Políticas y los Valores; que orientan el accionar y la gestión de la SPL; el que involucra a todos y cada uno de los funcionarios de la institución. Menciona además que este Plan es anualmente revisado con **Evaluaciones**, para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados en el mismo.

Agrega además que todas las Direcciones elaboran anualmente el **Plan Operativo Anual (POA)** y constituye una herramienta para realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones ejecutadas en las mismas; en pos de la obtención de los objetivos estratégicos de cada dependencia.

Posteriormente se abre el momento para formular preguntas, las que fueron tratadas y evacuadas; para finalmente ofrecer a los participantes interesados, la entrega en formato digital o vía correo electrónico de todos los puntos presentados.

Siendo las 12:00 horas se da por culminado el encuentro.

TEMBIHECHA: Ore niko tetä remimoĩmby romba'apóva ojeporujoja hagua tetä ñe'ē tee moköivéva; oñemomba'eguasu rekávo ñe'ēnguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'ēnguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

Avda. Boggiani N° 6260 entre R.I.5 Gral. Díaz y R.I.4 Curupayty / 021 607.111 / spl@spl.gov.py / Asunción • Paraguay

www.spl.gov.py

Zeneida Quiñonez

Sonia Avalos T.

Ramón Barboza

Motias Herrera
Ramón Herrera

Carlos Villalón

Doctor Juan Carlos Sánchez
Yolanda Sánchez
Yolanda Sánchez